

Lunes, 7 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Riberos del Tajo

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Mancomunidad, de fecha 31 de marzo de 2025, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2025, junto con sus bases de ejecución y la plantilla de personal, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://riberosdeltajo.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cañaveral, 2 de abril de 2025

Mario Cerro Fernández

PRESIDENTE

